

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2019020-DCE
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Organización de viaje a Ghana y Costa de Marfil para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (2.950 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente pliego. Se prevé que el número de representantes de empresas participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 9 personas, a las que se sumará el técnico de la Cámara, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (29.500 €).  Para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia un viaje tipo que incluye los traslados y vuelos indicados en el punto 1 del apartado <i>DESPLAZAMIENTOS</i> del Pliego de prescripciones técnicas, así como el seguro de viaje y un total de seis noches de hotel, en las condiciones especificadas en el propio Pliego de prescripciones técnicas.  La estimación se ha calculado según la experiencia en viajes previos organizados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.  No obstante lo anterior, la participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas visitará unos u otros destinos en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos. Por esta razón, en el caso de viajeros que únicamente visiten uno de los dos países, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos prestados a cada viajero, en función de las condiciones económicas detalladas en su oferta, con arreglo a lo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas.	
<b>LOTES:</b> No procede la división del objeto del contrato en lotes	
<b>FINANCIACIÓN CON SUBVENCIONES PÚBLICAS:</b> SÍ	
<b>FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b> SÍ	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	
<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Propuesta de gasto emitida por el responsable del contrato, en la que se especifica la necesidad de la Corporación a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones indicadas y su relación con el objeto del contrato, así como informe de insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio que se pretende contratar.</li><li>2. Informe de disponibilidad presupuestaria emitido por el Departamento de Administración.</li><li>3. Pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.</li><li>4. Pliego de prescripciones técnicas, que contempla, en su caso, las condiciones especiales de ejecución de la prestación contractual.</li><li>5. Texto del anuncio para insertar en el perfil del contratante.</li></ol>	



**ACUERDO:**

1º) Se aprueba la incoación del expediente de contratación de referencia y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación en las condiciones indicadas, convocando su licitación.

2º) Se autoriza el presupuesto indicado, que servirá de base a la licitación.

3º) Se aprueba la documentación adjunta, y en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual.

4º) Se aprueba el texto del anuncio de licitación y se ordena su inserción en el perfil del contratante, así como la del pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el resto de la documentación del expediente cuya publicación resulte procedente.

Secretario General